

## **MODELO DE DESARROLLO DEL AGROTURISMO EN EL PAIS VASCO**

Juan Cruz ALBERDI COLLANTES

Universidad del País Vasco

El País Vasco no se caracteriza precisamente por el desarrollo de las actividades turísticas. La provincia de Araba, junto a la de Guadalajara, son las que menor número de plazas hoteleras presentan en el Estado y una de las menos visitadas.

La situación de Araba es extensible a las otras dos provincias. Bizkaia, por ejemplo, se encuentra en un nivel muy inferior al de otras provincias situadas en un mismo nivel jerárquico (Zaragoza, Málaga, Sevilla, Valencia, La Coruña, etc). Incluso Gipuzkoa, la provincia vasca turísticamente más desarrollada, ha visto descender progresivamente desde 1970 su frecuentación anterior, prácticamente hasta 1986, situándose en la actualidad con un número de plazas similar al de León, Navarra, Cáceres o Burgos, entre otras. Es una realidad, sin embargo, que, a pesar del escaso desarrollo del sector, existen unas áreas que concentran mayormente el flujo turístico y que, además, presentan unos caracteres peculiares que las diferencian unas de otras.

Con el objeto de mostrar esta situación, se ha procedido a aplicar el modelo de jerarquía turística que el geógrafo Emilio Biagini desarrolló en Italia septentrional, basándose en la localización de los servicios ofrecidos por un centro turístico sobre la base económica urbana de la razón básico-no básico.

Como servicios básicos se señalan aquellos utilizados por turistas pendulares, es decir, que pueden o no pueden pernctar en la localidad. En el caso del País Vasco, hacía una referencia fundamentalmente a servicios de carácter culinario (restaurantes, sidrerías y bodegas). Los servicios no-básicos son aquellos utilizados por turistas que pernctan en la propia localidad (estructura de alojamiento).

Estos resultados permiten diferenciar varias áreas turísticas en la Comunidad:

En primer lugar, el sistema jerárquico es bicéfalo, con Bilbao y Donostia como centros turísticos principales. Bilbao concentra en sí mismo casi todas las plazas de alojamiento turístico influenciando, a nivel de desarrollo de servicios turísticos, en los municipios de los alrededores, caracterizado por una clientela movida por razones de trabajo.

Donostia, sin embargo, forma su propia realidad turística, seguida en un segundo nivel por los municipios Zarautz, Orio y Hondarrabía y, ya en niveles inferiores, toda la costa guipuzcoana. Se caracteriza por presentar una estructura de alojamiento desarrollada, la principal de la Comunidad Autónoma, y viene completada con las mayores tasas de actividades complementarias en estos municipios y en otras próximas a Donostia, que se incorporan a la misma: Oiartzun, Astigarraga, Rentería, etc.

La costa vizcaína constituye, en su conjunto, otra de las áreas diferenciadas. De rango inferior a la costa guipuzcoana, tiene en Gernika y Lekeitio sus puntos de referencia y se encuentra especializado en la residencia secundaria y los camping de tercera categoría, realidad extensible a todos sus municipios.

Una última área turística en el País Vasco corresponde a la Rioja Alavesa, especializada exclusivamente en la segunda residencia con Laguardia y Labastida como base del sistema y cuya influencia se extiende a todo el sur de Araba.

El conocer estas áreas y sus caracteres, como los espacios turísticos más dinámicos va a condicionar, al menos en un primer momento, las posibilidades de éxito de la modalidad agroturística, como iremos observando en este comentario.

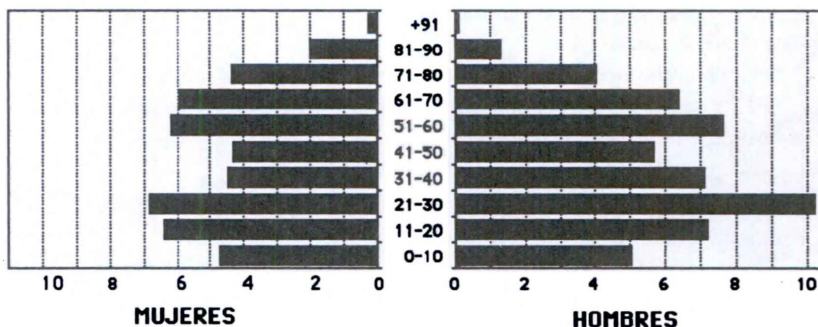
## **1. DESARROLLO RURAL Y AGROTURISMO**

La modalidad de alojamiento agroturístico en la Comunidad Autónoma Vasca surge como un medio de hacer frente a la crisis del medio rural, en un intento por parte del ejecutivo de diversificar la economía y lograr nuevos ingresos económicos.

Realmente, la situación del medio rural es muy preocupante pues no sólo afecta a una progresiva reducción del precio de los productos agrícolas y a la reducción de la renta del agricultor, en general, sino también a un descenso progresivo del número de habitantes de los municipios rurales y un envejecimiento de la población agraria.

Esta situación ha afectado mayormente a la población activa más joven y ha tenido como consecuencia el envejecimiento progresivo de la población agraria, con una edad media actual de los titulares de las explotaciones de 57 años. A todo ello, se une una desproporción entre ambos sexos que queda reflejada en la pirámide de población, con un índice de masculinidad de 120 hombres por cada 100 mujeres, frente a la media de la Comunidad, de 97 hombres por cada 100 mujeres.

## AGRICULTORES



El mantenimiento del grupo de 20-30 años, que parece haber emigrado en menor medida, ha influido sin duda en una ralentización del descenso progresivo de población, incorporándose al sector agrario. Se trata ahora de poner las bases para que este grupo de población no abandone el medio rural. En este esfuerzo se incluye la iniciativa agroturística, como una herramienta más, junto con el desarrollo de la restauración para diversificar la economía del medio rural.

La modalidad de alojamiento agroturístico surge tras la publicación del Decreto 295/1988 de la CAPV, a 8 de noviembre, tras un acuerdo previo entre el Departamento de Cultura y Turismo y el Departamento de Agricultura y Pesca del Gobierno Vasco, donde se prevee realizar inversiones de carácter turístico y artesano en las explotaciones, con el fin de originar rentas complementarias a la actividad agraria que permitan mejorar las condiciones de vida del agricultor.

## 2.CONDICIONANTES TECNICOS DEL ALOJAMIENTO

En el decreto anteriormente citado se trataba de regular esta modalidad de alojamiento turístico haciendo referencia, entre otros, a los siguientes elementos:

### - Alojamiento:

- El alojamiento ha de estar ubicado en el medio rural y responder a la arquitectura tradicional de la vivienda de Montaña.
- Ha de disponer de un número mínimo de dos habitaciones y un número máximo de seis para el alojamiento de los huéspedes.
- El alojamiento ha de contar al menos con un cuarto de baño completo, con agua caliente y fría.

- Titular de la vivienda:
  - Ha de residir en la misma.
  - Ha de trabajar preferentemente en el sector agrícola, ganadero o forestal.
- Servicios a ofertar:
  - Como mínimo, se ha de ofertar alojamiento y desayuno.
  - Los servicios se pueden ampliar a la utilización de la cocina de la casa, media pensión y pensión completa.
  - Se permiten realizar servicios sueltos.
  - Estos servicios serán dirigidos exclusivamente a los huéspedes.
- Subvenciones:
  - La cuantía será como máximo del 40% de la obra, instalación y equipamientos, sin que en ningún caso pueda exceder de cinco millones.
  - El beneficiario se compromete, al menos por un período de diez años a participar en esta modalidad.

El mismo decreto señala quiénes han de ser los que han de gestionar esta modalidad y qué función ha de cumplir cada cual.

El Departamento de Turismo gestiona los caracteres propios del alojamiento (dimensiones, servicios, precios, etc.) y participa en el fomento y promoción de los mismos.

El Departamento de Agricultura y Pesca regula los caracteres que han de cumplir los propietarios para formar parte de la iniciativa y aporta las subvenciones.

Para la publicidad, divulgación y promoción de esta modalidad se constituye una Oficina de Coordinación del Desarrollo del Agroturismo en la Comunidad Autónoma.

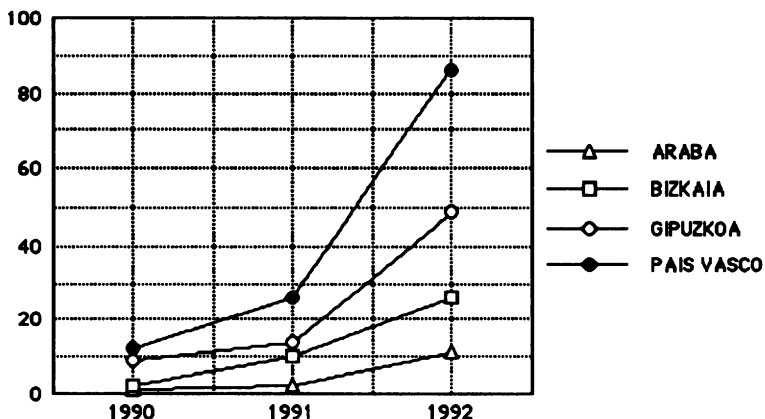
En resumen, se genera una modalidad de alojamiento regida por criterios turísticos, cuyos beneficiarios son agricultores, constituyéndose un único modelo de alojamiento de dos a seis habitaciones, respondiendo su aspecto a la agricultura de montaña.

### **3. DESARROLLO Y UBICACION DE LOS ALOJAMIENTOS**

#### **3.1. Incorporación a la iniciativa**

Si el 8 de noviembre de 1988 fue creada oficialmente la modalidad, hasta el 11 de mayo de 1990 no se inauguró el primer alojamiento. El mismo año se inauguraron un total de doce alojamientos, uno en Araba, dos en Bizkaia y nueve en Gipuzkoa.

## **EVOLUCION DE LA OFERTA DE ALOJAMIENTOS**



En 1991 el número de alojamientos aumentó a 26, suponiendo un incremento de 116,6% respecto al año anterior. El siguiente año ha supuesto la consolidación de esta actividad, siendo ya 87 el número total de alojamientos. Gipuzkoa acapara el mayor número (56,32%), Bizkaia el 29,8%, con 26 alojamientos, y Araba el 13,8%, con 12.

Las perspectivas para 1993 denotan una ralentización del ritmo de crecimiento, siendo éste del 36,78% respecto al año anterior, si bien Araba se aproximará a las otras dos provincias, con un crecimiento para este año de 116,6%.

Si atendemos a la diferenciación en siete áreas de la Comunidad Autónoma;

- Araba en su totalidad;
- Gipuzkoa en tres áreas en relación a la distancia al litoral (-15 Km., 15-30Km. y más de 30Km.);
- Bizkaia en tres que serían la costera (-15Km.), la industrial (Gran Bilbao y Duranguesado) y el resto, que denominamos Bizkaia Interior).

El 49,5% de los alojamientos coinciden con las áreas de mayor desarrollo turístico de la Comunidad (costa y entorno industrial), mientras el 50,1% restante se encuentra distribuido en el resto del territorio. Es indudable que el mayor acercamiento a los polos turísticos influye a la hora de incorporarse a esta iniciativa.

El análisis de la oferta media de habitaciones en estos alojamientos completa la información sobre el número de alojamientos. Si bien la media de habitaciones en la CAPV es de 3,9, en una serie de áreas se encuentran muy por debajo de la misma, como es el caso de Araba, Bizkaia Interior y Gipuzkoa Interior, coincidiendo como veremos posteriormente, con las que presentan un menor porcentaje de ocupación. El interés de esta información estriba en que, precisamente, aquellas áreas que presentan un turismo tradicional, preferentemente costero e industrial, son los que mayor número de habitaciones presentan, coincidiendo con una mayor apertura hacia el fenómeno turístico.

En las áreas de interior, menos frecuentadas, esta modalidad en muchos casos es observada más como un medio de obtención de una subvención para arreglar el alojamiento que como una auténtica actividad económica, puesto que, con medias inferiores a tres habitaciones es difícil se produzca un margen de beneficios suficiente para amortizar la inversión realizada.

### **3.2. Instalaciones**

La distribución de las instalaciones turísticas en estos alojamientos es uno de los elementos condicionantes de la modalidad de alojamiento agroturístico que se está desarrollando en el País Vasco.

En principio, el 92% de los alojamientos agroturísticos se encuentran en el mismo edificio que el propietario. Lo más común es que el alojamiento se encuentre en distinta planta que la del propietario, bien en la planta baja, primera planta e incluso en el Camarote, en cierta forma salvando las distancias entre la vida familiar y el visitante. Aún así, en el 17% de los casos, clientela y propietario conviven en la misma planta con habitaciones conjuntas, si bien es verdad que en el 99% de las encuestas recogidas los clientes han asegurado tener total independencia. Lo más habitual es alquilar habitaciones de manera individual, a la manera de un hotel o pensión, siendo también habitual el compartir otro tipo de instalaciones de la casa (cocina, baño, sala de estar, etc.).

A decir verdad, se ha creado una modalidad que, de no ser por el reducido número de habitaciones y por la familiaridad y acogida que el propietario aporta al cliente, se asemeja al de un hotel o una pensión. Sin embargo, sí es verdad que están surgiendo dentro de esta modalidad nuevas formas de alojamiento, que tienden a ofertar unas instalaciones completas al cliente, a modo de apartamentos, con servicio de cocina incluido en ese alquiler.

En resumen, el alojamiento agroturístico tipo del País Vasco consiste en el alquiler de habitaciones, normalmente de dos plazas, en el mismo edificio que el

propietario pero en distinta planta, si bien existen excepciones que confirman una heterogeneidad del producto.

### **3.3. Carácter de la construcción**

La puesta en marcha de estos alojamientos agroturísticos supone un esfuerzo de inversión muy importante, siendo superior a 7.800.000 ptas. de media por alojamiento, especialmente en Bizkaia, donde la inversión media ha rondado los 10 millones. Esta necesidad parte de un intento de mantener el parque inmobiliario tradicional. De hecho, el 89% de los alojamientos han sido rehabilitados y sólo un 11% lo son de nueva construcción.

La situación del parque inmobiliario del medio rural es en la actualidad todavía preocupante. Sirva como ejemplo que el 52,7% de las viviendas de agricultores carecen todavía de cocina de gas o eléctrica. Sin embargo, la rehalibitación efectuada ha originado diferencias considerables entre unos alojamientos, que han mantenido la antigua estructura de madera y otros, en los que el cemento ha sustituido la estructura tradicional.

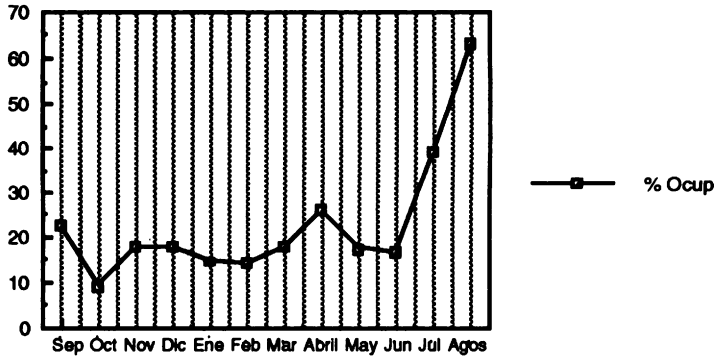
Aun así, la rehalibitación efectuada, con esas cantidades invertidas, ha sido de gran nivel, hasta el punto de obtener la mayoría de los alojamientos la puntuación máxima según el label de Calidad de las Gite francesas. El principal problema planteado viene de la existencia de ese 11% de viviendas de nueva construcción, mayormente en Gipuzkoa, que a menudo no concuerdan con el modelo de alojamiento propio del medio rural y que origina un deterioro de imagen importante.

## **4. PERIODOS DE OCUPACION**

La ocupación media de los alojamientos agroturísticos del País Vasco apenas supera las 11 semanas, lo que hace un total de dos meses y medio anuales, es decir, un periodo inferior a la temporada turística estival.

La ocupación, siempre, muy por debajo de las posibilidades del alojamiento, se concentra preferentemente en los meses de Agosto y, en menor medida, en Julio. El resto del año, con la excepción de Abril, coincidiendo con la Semana Santa, y la primera quincena de Septiembre, las tasas de ocupación no superan el 20%.

## Porcentaje de Ocupación



Las pernотaciones se producen en mayor medida en verano, suponiendo, respecto al total de pernотaciones anuales, alrededor del 40%, situándose el resto de períodos en valores próximos al 20%. Mención especial merece el período de Semana Santa y puentes festivos, con las tasas de ocupación más altas (53%), frente al 50% de las de verano.

### **A. Area costera de Bizkaia y Gipuzkoa**

Presentan un alto número de pernотaciones por habitación, muy superior a la media del País Vasco, que llega a alcanzar los cuatro meses de ocupación.

En el porcentaje de ocupación son los meses de verano (Julio y Agosto), extendiéndose a la primera quincena de Septiembre, los que alcanzan mayores porcentajes, aproximándose en Agosto a la ocupación total.

Cabe señalar también la importancia que alcanzan los puentes festivos y la Semana Santa, con tasas de ocupación superiores al 70%

### **B. Area media e interior de Gipuzkoa e interior de Bizkaia.**

En las tres áreas el comportamiento de la demanda se distribuye en los diversos períodos de una manera similar con un volumen absoluto de pernотaciones también similar.

La ocupación se produce exclusivamente en los días festivos y el periodo estival. El volumen total de ocupación se centra, en más de un 50%, en verano, preferentemente en Agosto, así como como en fechas señaladas, como los puentes y Semana Santa, que son las que logran los mayores porcentajes de ocupación, aunque no llegan a superar el 50%.



### **C. Area industrial de Bizkaia**

Este área abarca el entorno industrial del Gran Bilbao y del corredor del Duranguesado, con unos caracteres de frecuentación muy peculiares que, prácticamente, no se producen en el resto de áreas. Estos son:

La frecuentación casi dobla la media de pernотaciones del País Vasco, alcanzando el mayor número de semanas completas de ocupación (19,1).

La ocupación se concentra en los días laborales, viéndose muy reducida en los días festivos, conectando con clientes que permanecen hasta el sábado o retornan el domingo, por razones de trabajo.

Los días laborales acaparan el 62,3% de las pernотaciones totales. El porcentaje de ocupación respecto al total se concentra en los días laborales, alcanzando porcentajes superiores al 60%, seguida del período veraniego, donde se sitúa en torno al 30%.

### **D. Araba**

Presenta el número más bajo de pernотaciones por habitación de todas las áreas definidas, situándose el número de semanas completas por debajo de 5, apenas un mes de ocupación anual.

Concentración de la clientela en los días festivos, excepto en verano, donde, como peculiaridad, la tasa de ocupación en días festivos supera a la de los días laborales.

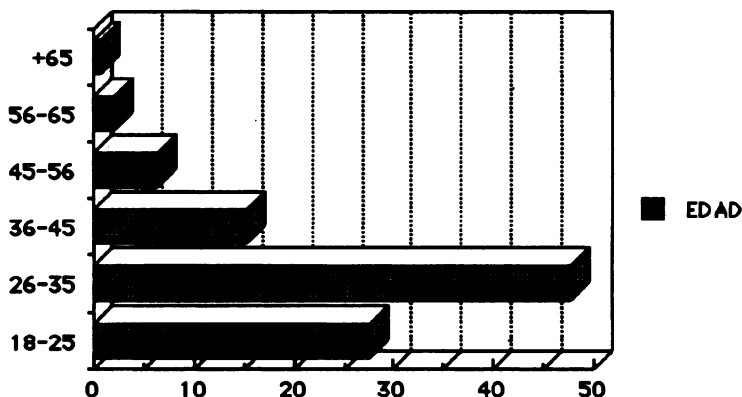
La distribución anual del porcentaje de ocupación se concentra especialmente en el mes de Abril, coincidiendo con Semana Santa y en el mes de Agosto, aunque apenas llegan a alcanzar tasas de ocupación del 30%. De esta manera, el verano supone casi la mitad de las pernотaciones, con la Semana Santa y los Puentes, que acaparan el 24% de las mismas y que presentan las mayores tasas de ocupación por períodos turísticos (40%), lo que denota que incluso estas fechas señaladas presentan problemas de ocupación.

## **5. TIPOLOGIA DE LA CLIENTELA**

### **5.1. Análisis del demandante**

La clientela de estos alojamientos está compuesta por grupos de dos personas en el 46,7% de los casos. Son de edades jóvenes, el 48% entre 25-35 años y un 28% menor de 25 años.

## **VISITANTES POR GRUPOS DE EDAD EN %**



De esta población, el 25,5% se ha considerado como jefe-técnico, el 19% administrativo, el 17% ingeniero-abogado y el 13% obrero cualificado.

La clientela que los frecuenta es en un 43,5% de origen estatal, preferentemente de Madrid (16% del total) y Cataluña (12,8%). La de origen vasco supone el 42,8% siendo el 21,07% de la clientela total procedente de Bizkaia.

La clientela extranjera (13,8%) constituida por alemanes, franceses, ingleses e italianos casi exclusivamente, ha visto como otros grupos que la constituyan, como belgas y holandeses, no han pernoctado en estos alojamientos.

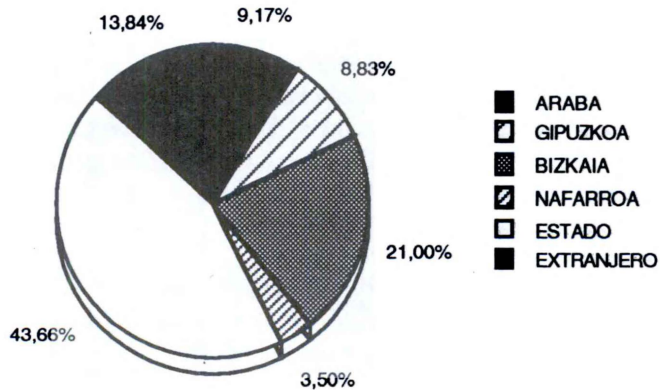
Esta situación varía en función del lugar en el que esté ubicado el alojamiento:

- Araba se caracteriza por recibir en el 53,8% de los casos parejas, que viajan en grupos de dos personas. El demandante procede de la CAPV y, dentro de ésta, de Gipuzkoa ( 36% de la clientela). Por tanto, Araba ejerce una atracción sobre la clientela vasca, movida por razones de conocer el País Vasco.
- Bizkaia Costa se comporta de manera similar a la media comentada, tanto en edades como en origen de la clientela. Como único hecho a destacar es el aumento de las parejas alavesas, indudablemente en busca de la costa.
- Bizkaia Industrial: su tipología de la clientela, movida por razones de trabajo, hace que en un 40% de los casos viajen solos, dominando la procedencia estatal, preferentemente de Madrid , Cataluña y Valencia. La clientela

extranjera se ve aumentada, también, por razones de trabajo, siendo el 20% del total.

- Bizkaia Interior: los visitantes de este área, procedentes en su mayoría del Gran Bilbao, se caracterizan por ser muy jóvenes, el 47,6% inferior a 25 años y por viajar en grupos y en parejas.

### PROCEDENCIA DE LA CLIENTELA



- Gipuzkoa Costa: su comportamiento, muy similar al comportamiento medio, se caracteriza por un aumento de la clientela estatal, completándose la procedente de Madrid y Cataluña con la de Valencia, Aragón y Andalucía. Preferentemente viajan en parejas y grupos.
- Gipuzkoa Media: a diferencia de lo que ocurre en áreas similares, como Bizkaia Interior y Gipuzkoa Interior, se caracteriza por el aumento de los grupos de edad de 46-55 años, coincidiendo con población de relativa edad, que viajan en parejas y que busca conocer.
- Gipuzkoa Interior: Como dato más significativo destaca al alto porcentaje de personas que han venido en grupos de cuatro (38,4%), siendo grupos en el 40,5% de los casos y parejas en el 45,9%. La procedencia se mantiene, sin embargo, de manera similar a la media, destacando únicamente el aumento de la clientela de origen catalán, que supone el 22,25%.

## 5.2. Análisis de los períodos de estancia

El período de estancia medio en los alojamientos de Agroturismo es de 4,02 días, muy superior a la media del País Vasco, situada en 2,9 días.

La clientela de origen estatal, concentra su estancia en los meses de agosto y septiembre (52%), con una estancia media de 4,2 días. Es una clientela muy activa, movida por razones de ocio que no concentra su período vacacional en un único lugar concreto.

La clientela extranjera aporta las medias más altas de ocupación, destacando la inglesa, con 8,7 días por estancia. Se une a una clientela que nos visita casi exclusivamente en verano.

La clientela vasca es la que presenta un comportamiento más variable. Mientras alaveses y guipuzcoanos mantienen medias de estancia de 4,4 y 4,36 días respectivamente, por pernoctaciones concentradas en puentes festivos, Semana Santa y verano, la clientela de origen vizcaino, con una estancia media de 2,9 días, muestra el peso que tiene su frecuentación en fin de semana.

### **5.3. Actividades**

La clientela que visita estos alojamientos, en el 75% de los casos en Semana Santa, puentes festivos y verano, dirige su atención preferentemente hacia los polos turísticos tradicionales, sobre todo de la costa. Esta clientela únicamente pernocta y desayuna en el alojamiento, para pasar todo el día recorriendo, en un breve período de tiempo, los lugares a los que antes hacíamos referencia, entre otros: Donostia, Hondarrabía, Zarautz, Getaria, Gernika, Lekeitio, Bilbao y, fuera de la CAPV, Biarritz. Estos lugares quedan completadas con visitas al interior del País, dirigidas a los santuarios de Loiola y Arantzazu y a la cueva de Santimamiñe.

En una escala de menor frecuentación se sitúan los montes y sierras del País Vasco, el medio natural en general, solo señalado en aquellos alojamientos próximos a estos recursos. Estas consideraciones vienen completadas con los resultados de una encuesta efectuada, en la que el 79,5% aseguraba no haber echado en falta ninguna actividad a realizar, siendo actividades deportivas como excursiones a caballo, a pie, en bici y de montaña, entre las más deseadas, mientras actividades dirigidas a prácticas de ganadería y horticultura no lo han sido tanto, si bien tampoco han sido rechazadas. En la actualidad, la clientela llega a menudo con un plan ya elaborado, dirigiéndose al litoral.

El deseo de conocer el medio rural, resaltado por la ubicación de la mayoría de estos alojamientos, es considerado por esta clientela que, sin embargo, al carecer de información sobre el mismo, dirige su atención hacia los polos turísticos más conocidos.

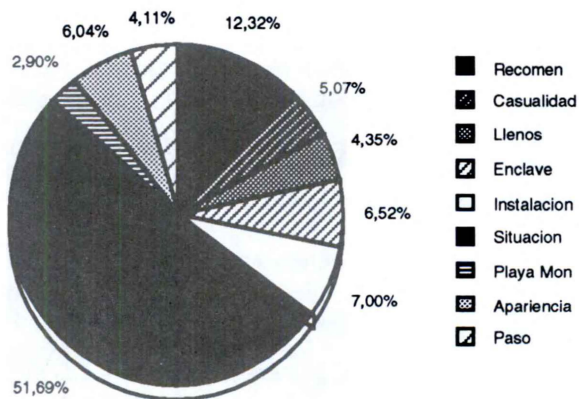
La Diputación Alavesa ha intentado poner los medios para que los que visitan estos alojamientos dirigan su atención al medio rural, dotando a estos establecimientos de información sobre los recursos turísticos. La experiencia ha sido claramente favorable, siendo en Araba el único lugar donde se frecuenta el medio rural.

#### 5.4. Motivo de elección de la alternativa

El conocimiento de la región es el factor principal de atracción de la clientela, para el 35,98%, seguida de la tranquilidad, con un 21,9%, el contacto con el medio rural, con un 13,19% y el precio, con un 10,67%. La importancia del sitio, la región, se da especialmente en Bizkaia Costa y en toda Gipuzkoa, mientras en Araba se valora más la tranquilidad (27,08%) quedando el sitio relegado a un segundo lugar (20,83%).

El motivo varía según el origen del visitante. Así, mientras guipuzcoanos y vizcainos valoran la tranquilidad de manera similar a la región, la clientela alavesa y estatal se definen casi exclusivamente por la región, mientras la clientela extranjera opina de manera muy dispar, valorando los italianos preferentemente el precio, mientras los franceses valoran la tranquilidad.

**MOTIVO DE ELECCION DEL ALOJAMIENTO**



Las afirmaciones aquí realizadas se ven completadas con la motivación que ha originado la elección del alojamiento. Su situación ha sido señalada, en el 51,7% de las respuestas, mientras la apariencia exterior, enclave e instalaciones apenas han sido condicionantes en esta elección.

## **6. ANALISIS DEL PROPIETARIO DEL ALOJAMIENTO**

### **6.1. Propietario y dedicación a la Agricultura**

La escasa definición del Decreto que regulaba esta modalidad de alojamiento y que simplemente señalaba que se habían de incorporar "preferentemente agricultores", ha motivado que entrarán a formar parte de la iniciativa un porcentaje considerable con dedicación a la actividad agraria nula o parcial (Menos de 500.000 ptas. netas de beneficio anual), pero cuya situación en el medio rural y el carácter de su vivienda coincidían también con lo recogido en el Decreto.

En el momento de la apertura de cada alojamiento y en la actualidad, la dedicación a la actividad agraria en % queda de la siguiente manera:

	NULA	PARCIAL	MIXTA	EXCLUSIVA
APERTURA	19,10	24,70	13,48	41,50
ACTUALIDAD	24,85	25,80	16,85	32,50

En este período, siempre inferior a tres años, el abandono de la dedicación a la agricultura de manera exclusiva es considerable, engrosando el resto de grupos, incluso el de dedicación nula.

Este hecho se ha producido principalmente por varias razones:

- Reconversión del propietario, pasando de agricultor con dedicación exclusiva a combinar esta actividad con la restauración y el agroturismo.
- Dedicación de un mayor tiempo a la actividad agroturística, reduciendo la producción agrícola, al observar el alto margen de beneficios que aporta esta actividad.

El resultado final es la consecución de un grupo de propietarios muy dispar, heterogeneo, con un combinación de alojamientos que son unidades de producción agraria y con otros simplemente ubicados en el medio rural.

En el momento actual se plantea la necesidad de mejorar el anterior Decreto y dirigirlo preferentemente a los agricultores de dedicación exclusiva.

### **6.2. Margen Bruto de beneficios**

Se calcula que, aproximadamente, un alojamiento de agroturismo en la Comunidad Autónoma Vasca obtiene, tras descontar todo tipo de gastos, un

margen bruto de 1.265.888 ptas anual, siempre y cuando este alojamiento ofrezca servicios de comida y cena a los huéspedes. De ofrecer sólo los servicios de alojamiento y desayuno esta cantidad es de 937.449 ptas.

Comparando este resultado con el margen bruto de beneficios obtenido para un agricultor de la CAPV, que es de 3.320.000 ptas., la cifra obtenida vía actividad agroturística es algo más de un tercio de los beneficios obtenidos en la agricultura. Esta modalidad, dirigida exclusivamente a agricultores, supone una renta complementaria de primera importancia para aquellos que vean factible incorporarse a esta iniciativa.

El porcentaje de beneficios varía de una área a otra, en función de la frecuentación del alojamiento, obteniéndose los beneficios más bajos en Araba (659.115 ptas.) y los más altos en el área de Bizkaia Industrial (1.832.811 ptas.), situándose próxima a ella Bizkaia y Gipuzkoa Costa.

Gipuzkoa Media y Bizkaia y Gipuzkoa Interior obtienen porcentajes algo superiores al de Araba, pero todavía muy por debajo de la media, próximos a 800.000 ptas. anuales.

Las diferencias entre los alojamientos de unas y otras áreas todavía podía ser mayor de no quedar paliado por la interesante renta que del servicio de comidas y cenas de los huéspedes se obtiene, que hace que en un alojamiento alavés se obtenga beneficios medios de 4.308 ptas./día/persona y en uno de Gipuzkoa Costa sea de 2.970 ptas./día/persona.

### **6.3. Compaginación de la Actividad Agroturística con la Agricultura**

La actividad agroturística se consolida en el País Vasco como una actividad que encaja perfectamente con la economía familiar de las explotaciones agrarias.

El trabajo de esta actividad normalmente recae en la mujer, si bien es ayudada en esta labor, produciéndose en la mayoría de los alojamientos una división del trabajo, en la que participa toda la unidad familiar. La combinación de esta actividad, con la agricultura, por norma general, no presenta problemas, convirtiéndose en una actividad complementaria que permite diversificar las rentas sin originar un descenso de la producción.

Tan sólo el mes de agosto, coincidiendo mayores tasas de ocupación con labores de recolección origina momentos de cierta saturación, especialmente en aquellos casos en los que esta actividad recae exclusivamente en la mujer.

En resumen, el agroturismo se constituye en un modelo de actividad muy a tener en cuenta como vía de ingresos económicos adicionales a la maltrecha economía del agricultor.

En el País Vasco, el ingreso por el alojamiento es la vía principal por la que se consiguen estos ingresos adicionales. Sin embargo, nuevas modalidades de explotación orientadas a la venta directa del producto se están desarrollando tomando como base la clientela agroturística. Hace falta poner ahora las bases legales que posibiliten la venta directa del producto agrícola, en un intento de combinar producción agrícola, alojamiento y clientela turística.

## **CONCLUSION**

Agroturismo en el País Vasco: un nuevo tipo de turismo o un complemento del turismo tradicional. En relación a lo aquí indicado, el Agroturismo en el País Vasco es un complemento del Turismo Tradicional, como queda recogido en las siguientes afirmaciones:

- La mitad de los alojamientos coinciden con las áreas turísticas tradicionales del País Vasco, es decir, coinciden con el litoral y con el cinturón industrial del Gran Bilbao, no siendo éstas, las áreas más desarrolladas desde el punto de vista agrario, ni en las que mayor número de población agraria hay.
- Precisamente, la elección de estos alojamientos se hace mayormente por su situación, siendo la región el principal elemento valorado, mientras apariencia exterior, enclave e instalaciones apenas son condicionantes de la elección.
- El interés de esta población se dirige hacia los polos turísticos costeros y recursos turísticos más promocionados del interior, mientras Parques naturales y medio rural apenas son visitados.

Todo ello queda completado con la opinión de los que visitan estos alojamientos que en un 80% de los casos no echan en falta actividades complementarias.

En conjunto, se trata de un nuevo tipo de alojamiento turístico pero que gira en torno a la atracción que ejercen las áreas turísticas tradicionales de la CAPV. Varios elementos, sin embargo, no concuerdan totalmente con las afirmaciones generales, aplicables a la mayoría del turismo que visita estos alojamientos. Estos son:

- Comportamiento de la clientela vasca, preferentemente guipuzcoana y vizcaína, que busca más la tranquilidad y que se convierte en clientela principal de los alojamientos en áreas menos turísticas.



- Parejas de cierta edad que, pernactan en áreas menos turísticas y que son matrimonios de origen estatal que buscan conocer el país.
- Existencia de un 20% de personas que han echado de menos actividades ligadas al deporte y al medio natural, como excursiones a pie, en bici y de montaña e, incluso, la recomendación de realizar rutas a caballo, que incorporan el medio rural en sus pretensiones turísticas, completadas con cierto requerimiento de actividades ligadas al conocimiento de la agricultura y ganadería.

El caso alavés, con una promoción directa, por parte de la Diputación, de los recursos más interesantes del medio rural y de cuyos resultados nos hemos hecho eco, demuestran tal vez que la posibilidad de crear una nueva modalidad de turismo no depende tanto de la proximidad a las áreas más desarrolladas turísticamente y más promocionadas, sino de la posibilidad de desarrollar los propios recursos turísticos, aportar actividades y dar a conocer el medio rural.

## **BIBLIOGRAFIA**

- ACCHI DE ANGELIS, M.E. (1979): "I monti Dartani. El contributo del agroturismo por la revaluaciones del territorio", *L'Universo*, Revista dell instituto geo. militar, Vol. 52, n°2, pp. 257-328.
- ALBERDI COLLANTES, J.C. (1992): *Andar por las sierras de Urbasa y Andia.*, Editorial Penthatlon, p.165.
- BARDON FERNANDEZ, E. (1990): "Consideraciones sobre el turismo rural en España y medidas de desarrollo", *Estudios Turísticos* pp. 61-83.
- BOTE GOMEZ, V. (1988): *Turismo en el espacio rural: rehabilitación del patrimonio socio-cultural y de la economía*, Popular S.A., p. 134.
- CALATRAVA REQUENA (1982): Análisis de la potencialidad del turismo rural como elemento generador de rentas complementarias en zonas de depresión socio-económica; El caso de las Alpujarras Granadinas, *Coloquio Hispano-Francés sobre Espacios Naturales*, Tomo III, pp.305-328.
- DEPARTAMENTO DE URBANISMO, VIVIENDA Y MEDIO AMBIENTE DEL GOBIERNO VASCO (1992): *Directrices de Ordenación Territorial de la CAPV*, p. 355.
- ETXEBESTE, E. (1989): *País Vasco. Agroturismo en Auge*, Guía de viajes y vacaciones, n °11, p. 75.
- GIORGIO LO SURDO (1988): *Agriturismo; resorce, gestione, programazione, experience*, Bologna, Agricoltura, p. 206..

- ORMAZABAL, V. (1988): *La montaña se pone de moda: Guía de refugios de montaña correspondiente al País Vasco*, p. 64.
- PEDROCHE, J. (1991): *El agroturismo: una alternativa para el ocio de la tercera edad*, Instituto Nacional de Estudios Sociales.
- SECRETARIA GENERAL DE TURISMO (1980): *Guía de Vacaciones en Casas de labranza*, p.315.
- VERA GALBAN, J. R. (1983): El papel de los Espacios Naturales en la explotación del ocio, *VIII Coloquio de Geógrafos Españoles*, Barcelona, pp. 228-233.
- ZIMMER, P. (1991): Las áreas naturales y el ecoturismo: tendencias de Gestión en Europa, *Papers de Turisme*, n ° 5, pp. 115-125.